

Resolución N° 070/2025

Acta N° 008/2025

Las Piedras, 11 de Marzo de 2025

VISTO: Que se presentó presupuesto de la empresa Lachaga Fernández Pablo, Rut. 020328100018 por la reparación del equipo ubicado en la Oficina ATP, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00127.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR un gasto de \$ 14.217 (catorce mil doscientos diecisiete pesos uruguayos), a la empresa Lachaga Fernández Pablo, Rut. 020328100018 para la reparación del aire acondicionado ubicado en la Oficina ATP. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Eva Balbiani
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras



Claudia Barreiro
Concejal
AUA CLAUDIA BARREIRO



Concejal
RICARDO R. MAZZINI

Concejal



NOLBERTO MARTÍNEZ
Concejal